

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2584807

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE SAN FELIPE DE ACONCAGUA

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

MARIA SOLEDAD, chilena, RUN N° 7.832.477-5, domiciliada en Glaciar Los Leones, N° 54, Villa Vista Cordillera, Los Andes, Valparaíso; Domingo Audia, chileno, RUN N° 7.604.921-1; Mario Humberto, chileno, RUN N° 7.735.217-1; Ricardo de Lourdes, chileno, RUN N° 10.258.916-5; Gloria Teresa, chilena, RUN N° 7.321.175-1; Mariela, chilena, RUN N° 9.649.393-2, domiciliados en calle Belisario Montenegro, N° 93, Almendral Alto, San Felipe, Valparaíso; Maria Jimena, chilena, RUN N° 7.873.453-1, domiciliada en Pasaje Belén 46, villa Degania, Los Andes, Valparaíso, todos apellidos VENEGAS ONETTO, en virtud de lo establecido en el artículo 2° Transitorio del Código de Agua, solicita la regularización de derecho de aprovechamiento de agua, correspondiente 2 acciones de agua que equivalen a 3,6 litros por segundo, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y alternado, sobre las aguas superficiales y corrientes, que sirven para el riego de nuestra propiedad Rol de avalúos N° 317-2 de la Comuna y Provincia de San Felipe, que son extraídas del Río Aconcagua a través del canal Montenegro, localizado en la Provincia de San Felipe, Región de Valparaíso. Las aguas de captan gravitacionalmente desde un punto definido por las coordenadas U.T.M Norte: 6.371.401 y Este 344.685 Huso 19, Datum: WGS84.

CVE 2584807

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl